



REF: Aprueba adjudicación de "Licitación Pública 4595-79-L112 de " Mantención De Extintores "para Escuelas de Comuna Y DAEM.

DECRETO: N.º 5720

COIHUECO: 08 OCT. 2012

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su artículo N° 10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto N° 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.-El Decreto Alcaldicio 2285 del 20-05-2009. Reglamento de Contrataciones, Concesiones y Adquisiciones que fijan procedimientos:
- 2.-D.A N° 5440 con fecha 24-09-2012 que Designa Subrogancia de Alcalde del 28-09-2012 al 28-10-2012 a la Sra. Georgina Moreno López y Secretaria Municipal del 08-10-2012 al 28-10-2012 a la Sra. Mónica Cifuentes Canales.
- 3.-D.A.N° 5152 del 06 Septiembre Año 2012 que autoriza llamado a licitación pública.
- 4.-Sugerencia de adjudicación al Sr. Alcalde en Informe N° 10 de Comisión evaluadora, cumpliendo con todo lo exigido en Términos de Referencia con las calidades técnicas esperadas, dentro el presupuesto disponible al Proveedor "Francisco Javier Corrales Madariaga " RUT: 11.593.065-6

DECRETO:

- 1.- **APRUEBA:** Adjudicación Pública **4595-79-L112** de " Mantencion de Extintores "para Escuelas de la Comuna y DAEM al Oferente Francisco Javier Corrales Madariaga " RUT: 16.724.699-0
- 2.- Impútese el gasto a la cuenta del presupuesto de mantencion por un monto de \$ 550.000 mas Impuesto.
- 3.- **PÚBLIQUESE:** Adjudicación Publica, en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas a través del portal www.mercadopublico.cl
- 4.- **AUTORIZA:** Orden de Compra Electrónica al proveedor indicado anteriormente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MONICA CIFUENTES CANALES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


GEORGINA MORENO LÓPEZ
ALCALDE DE COIHUECO (S)


UZG/PLN/LNG/lng.-

DISTRIBUCION:

- C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
- C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- C/c.- ADQUISICIONES DAEM.-


Vº Bº FINANZAS
EXISTE DISPONIBILIDAD
FINANCIERA EN: